

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2422	160809	30/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ALEX RENAN MAMANI VIZA
 RUT EMPRESA : 10494072-2 N° : 2324
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 222957
 COMUNA : ARICA CIUDADELA :
 DOMICILIO : DIEGO PORTALES EMAIL@ : transportesalexmamani@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 03 NEUMATICOS INDIV. EN ANCHO -

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 14.7 Tara ▶ 13.3 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER : 5 NORTE -
 TOTAL DE K.M : 20 Fecha Aprox. Viaje : 06/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 3.8
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 1.3 Total ▶ 2.8
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 11.5 Total ▶ 17.2

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ VL-3643 SemiRemolque ▶ JC-1307 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6		8		2.6	
	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	5.9	7.3	7.6	7.2		
PESOS X EJES	2	4	4	4		
N° DE RUEDAS	0	0	0	0		
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/12/2012 FECHA HASTA ▶ 07/12/2012

COD_AUTENTIFICACION : 372012123-01-2011-03-0548057


GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje